RESOLUCION N° 222 /2018 EXPEDIENTE N° 383/2008

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 7 de Agosto de 2018.-

Visto lo solicitado por el Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección General de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir, a partir del día de la fecha y hasta el 30 de noviembre del corriente año, el contrato a favor de 1 (un) agente con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de director general, para desempeñarse en la Agencia de Acceso a la Información Pública del Consejo de la Magistratura.

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) En caso de que el agente contratado pertenezca a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédesele licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION